REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-444-2019

Doctor
Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato
Ciudad

REF. Of. DA-EXP-19-036.3 FW 45215
FECHA: 25 de julio de 2019
ASUNTO: Devolver a la Administración Municipal Resolución Administrativa DA-EXP-19-036 de expropiación a Humberto Masaquiza y Rosa Culqui.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **23 de julio de 2019**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley"; y, visto el contenido del oficio DA-EXP-19-036.3, de la Prosecretaría adjunto al cual remite la Resolución Administrativa DA-EXP-19-036, con la cual se declara de utilidad pública y de interés social, una parte del inmueble ubicado en el Psje. S/N y la Av. Real Audiencia de Quito, perteneciente a la parroquia de Pishilata, de propiedad de los señores Segundo Humberto Masaquiza Sisalema y Rosa Angélica Culqui Torres, con el fin de ejecutar el proyecto "Expropiaciones pendientes de la parroquia Pishilata en el que constan los siguientes tramos viales: AVENIDA CORDILLERA DEL CONDOR, ENTRE REAL AUDIENCIA Y GALO VELA"; y, considerando que se acepta las observaciones de los señores concejales: abogada María José López en el sentido de las cantidades de los metrajes del numeral 2 de la parte resolutiva; el ingeniero Elías Moreta insiste en las claves catastrales entre el certificado de gravamen y la Resolución Administrativa DA-EXP-19-036; y el pedido del señor Alcalde en el sentido de que se devuelva a la Administración Municipal, a fin de que se realice las respectivas correcciones antes mencionadas. **RESOLVIÓ** devolver a la Administración Municipal el oficio DA-EXP-19-036.3, de la Prosecretaría adjunto al cual remite la Resolución Administrativa DA-EXP-19-036, con la cual se declara de utilidad pública y de interés social, una parte del inmueble ubicado en el Psje. S/N y la Av. Real Audiencia de Quito, perteneciente a la parroquia de Pishilata, de propiedad de los señores Segundo Humberto Masaquiza Sisalema y Rosa Angélica Culqui Torres, con el fin de ejecutar el proyecto "Expropiaciones pendientes de la parroquia Pishilata en el que constan los siguientes tramos viales: AVENIDA CORDILLERA DEL CONDOR, ENTRE REAL AUDIENCIA Y GALO VELA", para que se realice la corrección señalada en los considerandos de la presente Resolución.- Notifíquese.-

Atentamente,

CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO
SECRETARÍA

Abg. Hernán Mayorga Arcos
Secretario del Concejo Municipal

c. c. Registro de la Propiedad Catastros y Avalúos Prosecretaría (expediente) RC.
HM/sm
2019-07-23

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO